

Dpto. Adquisiciones  
MARR/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Marzo 04 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, se deben adquirir flores para ser obsequiadas a las mujeres por su día, "Día internacional de la mujer", y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la adquisición mediante un trato directo, con Jessica Guerrero Guerrero, por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con **JESSICA PÍA GUERRERO GUERRERO**, Rut N° 9.460.992-5, por la suma de \$ 420.000, con iva incluido por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



  
**FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



  
**MAURICIO A. ROJAS ROMAN**  
Administrador Municipal

c.c.  
\* Adquisiciones (1)  
\* Transparencia (1)  
\* Adm. y Finanzas (1)  
\* Archivo (1)